

**ACTA DE LA ASAMBLEA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN
CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA AÑO
2024.**

En el auditorio de la Parroquia Rural Unión Milagreña, a los 12 días del mes de julio del año 2025 a las 13H00; se reúnen el señor José Ramos en calidad de Presidente de la Parroquia Unión Milagreña, contando con la asistencia de los señores Vocales; el señor Deyvis López, el señor Luis Coloma, el señor Luis López y el señor Juan Montalván; Representantes del Consejo de Planificación Local y Asamblea Ciudadana Local, Presidentes de las Comunidades, Organizaciones Sociales y Público en General presente, para tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Concentración de Autoridades invitadas.
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Palabras de Bienvenida e instalación del evento a cargo del señor José Ramos, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña.
4. Intervención del Sr. Rody Gonzales, presidente de la Asamblea Ciudadana Local.
5. Informe de Rendición de Cuentas Institucional a cargo del Sr. José Ramos, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña.
6. Intervención del señor Vicepresidente y los señores Vocales
 - Señor Deyvis López, – Comisión De Cultura, Deportes y Fortalecimiento Organizativo
 - Señor Luis Coloma – Comisión De Obras Públicas y Vialidad
 - Señor Luis López – Comisión De Igualdad y Género - Fomento Agropecuario y Emprendimiento
 - Señor Juan Montalván – Comisión De Planificación y Presupuesto - Turismo y Ambiente
7. Mesas Temáticas, Sugerencias y Recomendaciones.
 - Mesa Componente Físico Ambiental
 - Mesa Asentamientos Humanos
 - Mesa Socio-cultural
 - Mesa Económico-Productivo
 - Mesa Político Institucional.
8. Clausura.

DESARROLLO:

1.- CONCENTRACIÓN DE AUTORIDADES INVITADAS:

Por medio de secretaria se proceden a constatar el quórum y se encuentran presentes Autoridades Invitadas, Sr. Presidente, señora Vicepresidenta y señores Vocales del G.A.P.R.U.M, Presidentes de

las Comunidades, Organizaciones Sociales y habitantes de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.
Se adjunta al final anexo registro de asistencia:

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR COREADO POR TODOS LOS PRESENTE:

Con todos los presentes se procede a corear el Himno Nacional del Ecuador.

3.- PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DEL EVENTO A CARGO DEL SEÑOR JOSE RAMOS, PRESIDENTE DEL GADPRUM.

El señor José Ramos Masaquiza en su calidad de Presidente del GAD Parroquial Rural Unión Milagreña, procede a instalar el evento agradeciendo la presencia de cada uno de los asistentes que se han dado cita a esta Asamblea de Rendición de Cuentas del GADPRUM, que en cumplimiento a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador en la sección segunda Concejo de Participación Ciudadana y Control Social en el Art. 208 literal 2 indica.- Establecer mecanismos de Rendición de cuentas de las Instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social” es por ello que el Gobierno Parroquial Unión Milagreña se dispone a cumplir con lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de esta forma instala la sesión siendo las 13H19.

4.- INTERVENCIÓN DEL SR. RODY GONZALES, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL CON LA SÍNTESIS DE SU EVALUACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL.

El señor RODY GONZALES saluda al señor Presidente, señores Vocales, Presidentes de las comunidades y actores sociales para mí es un orgullo participar de este tipo de trabajo que han realizado las autoridades del GAD parroquial Unión Milagreña, revisando detenidamente todos los proyectos elaborados en esta parroquia; me han delegado a mi persona como representante de la Asamblea Ciudadana Local para la revisión del informe. Considera que el Informe de Rendición de cuentas que ha elaborado el GAD Parroquial cuenta con los respaldos de las gestiones realizadas por las autoridades durante el periodo enero a diciembre 2024.

Da a conocer que el proceso de rendición de cuentas se ha llevado acorde a los reglamentos vigentes, como representante de la Asamblea Ciudadana Local, hemos estado vigilante que el proceso se realice de una forma transparente y se entregue a tiempo toda la información solicitada adjuntando los documentos de respaldo, agradece la presencia de cada uno de los asistentes que se han dado cita a esta Asamblea de Rendición de Cuentas del GADPRUM, que en cumplimiento a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador en la sección segunda Concejo de Participación Ciudadana y Control Social. Felicita la gestión realizar por el señor Presidente y los señores Vocales ya que pese a contar con pocos recursos, estas han sido administrados de la mejor manera y gracias a la gestión se ha alcanzado varios proyectos en bien de la ciudadanía.

Pide a la ciudadanía que cualquier duda que tengan están aquí las autoridades para que se pueda despejar y hoy se harán las preguntas necesarias.

5.- INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A CARGO DEL SR. JOSE RAMOS, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA.

El señor José Ramos, menciona: en mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña y en cumplimiento de lo determinado en la Constitución de la Republica Art. 208 en concordancia con lo dispuesto en los Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y los Arts. 88 y 89 de La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, cumplo con el deber de informar mediante acto público la Rendición de Cuentas a mis mandantes a fin de que estén debidamente informados de los fines, propósitos y alcances de mi gestión administrativa como Representante de mi Parroquia.

Hoy en cumplimiento de mi deber constitucional que determina expresamente “que la soberanía radica en el pueblo” eleva la participación ciudadana de hombres y mujeres a la categoría de un derecho, siendo sus titulares de este mismo derecho, las comunidades pueblo, nacionalidades y colectivos.

Con este antecedente procedo a realizar la Rendición de Cuentas que comprende el periodo enero a diciembre del año 2024, a fin de que conozcan los resultados y obras realizadas por su representante durante estos periodos. Seguidamente paso a resumir las obras, bienes y servicios, desarrollados durante mi gestión como Presidente del GAD. Parroquial Unión Milagreña.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Capítulo IV: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, sección Tercera, Artículo 70.- atribuciones del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural en el Literal V dice le corresponde al presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural:

Presentar a la Junta Parroquial Rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de Rendición de Cuentas y Control Social, acerca de la Gestión Administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

- 1) Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
- 2) Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
- 3) Presupuesto general y presupuesto participativo;
- 4) Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



- 5) Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO DEL AÑO 2024

COMPONENTES:

- Físico Ambiental
- Asentamientos Humanos
- Socio-cultural
- Económico-Productivo
- Político Institucional



SISTEMA	OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTION	POLITICA	COMPETENCIA	META	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL USD	UNIDAD DE INTERVENCION	PND		ETN	OSD
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
B I O D I V E R S I D A D	Promover la sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad de la parroquia implementando acciones de reforestación, protección de riberas y educación ambiental.	Gestionar en el GAD Municipal estudios de agua potable	Mejorar los servicios básicos	GAD Municipal GAD Parroquial	Tres estudios de agua gestionados hasta el 2025	"Gestionar los estudios de diseño definitivos para el sistema integral de agua potable para las comunidades Jesús del Gran Poder, Sin Fronteras y San Ramón"	500.00	Urbano no consolidado	7.00	10.00	3.00	6. Agua limpia y saneamiento
P R O D U C T I V O	Promover el desarrollo económico asociativo y comunitario apoyando a la seguridad alimentaria.	Impulsar actividades turísticas	Apoyar emprendimientos turísticos	GAD Parroquial	2 puntos de Venta construidos hasta el 2025	"Construcción de 2 Puntos de Venta comunitarios en Unión Milagreña y 10 de Agosto"	7000.00	Rural de Expansión Urbana	5.00	12.00	2.00	8. Trabajo decente y crecimiento económico
S O C I O C U L T U R A L	Consolidar el tejido social local capacitando a líderes, fortaleciendo la organización, el rescate de la generar una sana convivencia.	Disponer de base de datos de miembros del grupo de atención prioritaria	Mantener información actualizada del GAP	GAD Parroquial	100% de adultos mayores y personas con discapacidad identificados con fichas socio económicas hasta el 2024	"Creación de Base de Datos de personas con discapacidad y adultos mayores"	0.00	Urbano no consolidado	9.00	1.00	1.00	10. Reducción de las desigualdades
		Entregar kits alimenticios a grupos de atención prioritaria	Garantizar la seguridad alimentaria	GAD Municipal GAD Provincial	220 kits alimenticios entregados cada año hasta el 2027	"Dotación de kits alimenticios para personas en condiciones de vulnerabilidad"	24000.00	Urbano no consolidado	5.00	2.00	1.00	2. Hambre cero
		Fomentar actividades deportivas y recreacionales	Impulsar el deporte y la recreación en niños y adolescentes	GAD Parroquial	Un mundialito de fútbol al año realizado hasta el 2027 (total 4)	"Mundialito Parroquial Unión Milagreña"	8000.00	Urbano no consolidado	1.00	16.00	1.00	3. Salud y bienestar
A S E N H T U A M A I N E O N S T O S	Mejorar el ordenamiento del territorio para optimizar el uso del suelo, minimizar riesgos y facilitar la provisión eficiente de servicios básicos e infraestructura pública.	Contar con vías que faciliten el traslado de personas y productos	Mantener las vías en buen estado	GAD Parroquial	100% de vías con mantenimiento y mejoramiento hasta el 2027 (total 4 años)	"Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia"	25000.00	Urbano no consolidado	5.00	10.00	4.00	9. Industria, innovación e infraestructura
		Gestionar la expropiación / compra de un terreno para el camposanto	Dotar de infraestructura pública a la parroquia	GAD Municipal GAD Parroquia	Un camposanto construido hasta el 2026	"Construcción del Parque de los Recuerdos Unión Milagreña"	2500.00	Urbano no consolidado	1.00	2.00	3.00	11. Ciudades y comunidades sostenibles
I N S T I T U T I C I O N A L	Mejorar las capacidades institucionales del GAD mediante una gestión eficiente y control social.	Adquisición de equipos informáticos y de comunicación e insumos para mejorar la gestión documental	Tecnificar la gestión administrativa del GADPRUM	GAD Parroquial	Una dotación de equipos informáticos y de comunicación; y, gestión documental en el 2024	"Adquisición de equipos informáticos y de comunicación para el GADPRUM"	6500.00	Urbano no consolidado	9.00	1.00	2.00	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024

INGRESOS

PATIDAS	INSTITUCION	DETALLE	INICIAL	RECAUDADO	%
18.06.08	MEF	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	78200	74831.8	95.69
14.04.99		otros ingresos no especificados	0	7519.06	100
28.01.03	EP PETROECUADOR / ENAP	de empresas publicas Y PRIVADAS	0	454802.7	100
28.01.04	GAD MUNICIPAL	A ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO	0	5000	100
28.04.02	LEY AMAZONICA	DE EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS Y DERIVADOS	160581.46	243955.13	151.92
28.06.08	MEF	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	44112	29471.23	66.81
38.01.01		DE CUENTAS POR COBRAR	0	39908.94	100
TOTAL			282893.46	855488.86	302

GASTOS

PROGRAMA	GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
GASTO CORRIENTE	51.00.00	GASTO DEL PERSONAL	58093.09	53701.52	92%
	53.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8876.53	7288.4	82%
	56.00.00	GASTOS FINANCIEROS	4760	4666.12	98%
	57.00.00	OTROS GASTOS CORRIENTES	350	273.98	78%
	58.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5695.37	5542.71	97%
GASTO INVERCION	71.00.00	GASTO DEL PERSONAL DE INVERCION	70610.91	51190.4	72%
	73.00.00	BIENES Y SERVICIO PARA INVERCION	675577.87	456143.05	68%
	75.00.00	OBRAS PUBLICAS	2796.78	0	0
	77.00.00	OTROS GASTOS DE INVECION	7861.03	7480.22	95%
	84.00.00	BIENES DE LARGA DURACION	15593.68	13941.86	89%
	96.00.00	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	19140.26	19140.26	100%
	97.00.00	PASIVO CIRCULANTE	2690.36	2690.36	100%
TOTAL			872045.88	622058.88	71%

6.- INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTA Y LOS SEÑORES VOCALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA.

- El señor Deyvis López, Presidenta de la comisión De Cultura, Deportes y Fortalecimiento Organizativo, desde que asumió la Vicepresidencia del GAD Parroquial Unión Milagreña ha trabajado en coordinación con los compañeros vocales realizando inspecciones de obras,

gestiones que me han delegado, por ello agradezco al señor Presidente por trabajar en conjunto por el desarrollo de la Parroquia.

- Señor Luis Coloma, Comisión de Obras Públicas y Vialidad: Durante este año he participado activamente en el seguimiento y verificación de los trabajos realizados por la comisión, velando porque cada proyecto se ejecute de manera eficiente y en beneficio de la comunidad. Como parte de este compromiso, he acompañado y respaldado cada etapa de las gestiones impulsadas por la comisión, asegurándome de que las obras respondan a las necesidades reales de nuestra parroquia. Además, junto a los compañeros vocales, realizamos una gestión coordinada ante el Municipio, el Consejo Provincial, STCTA, EP Petroecuador y ENAP, con el firme propósito de canalizar recursos y apoyos que contribuyan al desarrollo y bienestar de los habitantes de la parroquia Unión Milagreña.
- Señor Luis López, Comisión de Igualdad y Género - Fomento Agropecuario y Emprendimiento: Durante este año, he trabajado con compromiso en favor del bienestar de la ciudadanía. Como parte de la comisión, participé activamente en la ejecución del proyecto de adquisición de desmalezadoras, atomizadores y podadoras de altura, destinado a la comunidad Unión Milagreña. Mi labor incluyó la verificación del cumplimiento adecuado de cada etapa del proceso, asegurando que los equipos llegaran a todos los beneficiarios. Junto al señor presidente y los compañeros vocales, gestionamos de manera conjunta ante el Municipio, el Consejo Provincial, STCTA, EP Petroecuador y ENAP, con el objetivo de lograr beneficios concretos para nuestra parroquia
- Señor Juan Montalván, Comisión de Planificación y Presupuesto - Turismo y Ambiente: Durante el presente año, he participado activamente en el seguimiento de los trabajos realizados por la comisión, participe verificando que cada uno de las etapas de proceso de contratación del PDyOT como parte de mi comisión, velando por el cumplimiento adecuado de las acciones planificadas y su correcta ejecución en beneficio de nuestra parroquia. Mi compromiso ha estado centrado en garantizar que los recursos sean utilizados de manera eficiente y que los proyectos estén alineados con las prioridades de desarrollo local. Asimismo, junto a los compañeros vocales, hemos llevado a cabo una gestión conjunta ante el Municipio, el Consejo Provincial, STCTA, EP Petroecuador y ENAP, con el objetivo de obtener el respaldo necesario para impulsar iniciativas que promuevan el turismo, protejan el ambiente y fortalezcan el bienestar de los habitantes de la parroquia Unión Milagreña.

7.- MESAS TEMÁTICAS.

Se propone realizar varias mesas de trabajo para determinar acuerdos y sugerencia. El Ing. Ibor Aranguren Técnica del GAD, explica en qué consisten las mesas de trabajo, se pone a consideración la dinámica para la inserción de las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía.

- Mesa Físico Ambiental
- Mesa Asentamientos Humanos
- Mesa Socio-cultural

- Mesa Económico-Productivo
- Mesa Político Institucional

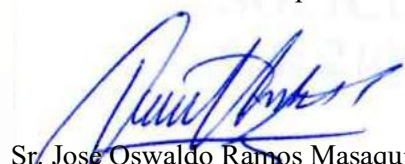
COMPONENTE	SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	OBSERVACIONES	ACUERDOS Y COMPROMISOS
FÍSICO AMBIENTAL		.NO HUBO SUGERENCIAS	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar para estudio de asfalto de algunas de nuestras comunidades. - Regularización de asentamientos humanos de nuestra parroquia y recintos. - Ampliación de la red eléctrica y dotar de paneles solares. - Dar seguimiento a la implementación de personal y equipo. 		
SOCIO-CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración en logística movilización del equipo de salud en cuanto a las visitas a grupos de atención prioritaria como adultos mayores mujeres embarazadas niños con desnutrición personas con discapacidad. - Colaboración con el mantenimiento de las unidades operativas unión Milagreña y 10 de agosto. - Fomentar a la creación de grupos de adolescentes, adultos mayores y niños que conforman la parroquia para el desarrollo de actividades recreativas como danza, pintura, deportes y canto - Arreglo y mantenimiento de la infraestructura deportiva de manera oportuna y permanente. - Creación de un archivo comunitario de historias, leyendas, vivencias, costumbres y conocimientos de medicina ancestral. - Realización de talleres de liderazgo femenino intercultural. - Talleres de oficios como costura, panadería, pastelería, suelda, carpintería entre otros. 		

<p>ECONÓMICO-PRODUCTIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con la gestión de las secadoras de cacao. - Hacer estudio de suelo de todas las comunidades a un bajo precio. - Gestionar ante al MAG que los kits agrícolas sean para más de 1 hectárea. - Hacer un centro de acopio para vender nuestros productos como cacao café etc. - Apoyo en mejoramiento genético en ganadería y chancho. - Hacer proyectos de piscicultura con la construcción de piscinas, alevines y alimentación. 		
<p>POLÍTICO INSTITUCIONAL</p>		<p>NO HUBO SUGERENCIAS</p>	

Con esta información el departamento Técnico junto a las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña realizará un Plan de Trabajo para poder satisfacer las sugerencias planteadas.

8.- CLAUSURA.

El Sr. Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, agrádesese por la presencia y por la atención prestada y sin tener más que tratar da por terminada la sesión siendo las 16H42pm.



Sr. Jose Oswaldo Ramos Masaquiza
PRESIDENTE DEL GAD RURAL UNIÓN MILAGREÑA



Sr. Rody Gonzales
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL



Sra. Dina Morocho
SECRETARIA DEL GADPR UNION MILAGREÑA.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana

